

**APRUEBA CONTRATACION DE ABOGADO
JEFE DE UNIDAD JURÍDICA COPIAPÓ.**

RCHG/GGS/ERG/CAN/aan



RESOLUCIÓN AFECTA: N° 50

VALPARAÍSO, 29-10-2018

VISTOS:

Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; Ley 18.575 Orgánica Constitucional que fija las Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Manual para la selección y la obtención de personal en las Corporaciones de Asistencia Judicial; La Resolución N°1.600, del 30 de octubre de 2008, Resolución 10, del 13 de marzo de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1.- Que, el cargo de Abogado Jefe de la Unidad Jurídica de Copiapó, se encuentra vacante, por cuanto el titular fue trasladado a la Unidad Jurídica de San Antonio, según consta en resolución exenta N° 468 de fecha 10 de mayo de 2018.

2.- Que con fecha 23 de julio de 2018, se llamó a concurso para la contratación de un/a abogado/a en la Oficina Jurídica de Copiapó, cuyas bases fueron publicadas, en la página web Institucional.

3.- Que, tras realizarse la etapa de Entrevista de Evaluación Global, la Comisión Evaluadora presentó al Director General la nómina de candidatos que obtuvieron los mejores puntajes, resolviendo el suscrito, después de analizar los antecedentes, seleccionar a don Mario Alberto Caroca Cortés para el referido cargo, conforme a lo señalado en las bases del concurso.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** LA SIGUIENTE CONTRATACION:

NOMBRE	MARIO ALBERTO CAROCA CORTÉS
CARGO	ABOGADO JEFE
UNIDAD DESEMPEÑO	COPIAPO
FECHA INGRESO	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
DURACION	INDEFINIDO
SUELDO BASE	\$2.060.598.- MÁS ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y ESPECIAL DE DESEMPEÑO SEGÚN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
JORNADA	40 HORAS SEMANALES.

2. **NOTIFÍQUESE** a don Mario Alberto Caroca Cortés, lo resuelto en la presente resolución.

3. **ORDÉNESE** a la Subdirección de las Personas de esta Corporación, realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

5. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:
1.- Subdirección de Personas
2.- Archivos.